

DECRETO N° 1000

NEUQUÉN, 19 AGO 2003

VISTO:

El Decreto N° 0950 de fecha 06 de agosto de 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se dejó a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana al señor Secretario General y de Coordinación, Cr. FERNANDO DANIEL GALLO, a partir del 07-08-03 y mientras durara la ausencia de su titular;

Que en virtud de haberse reintegrado a sus funciones el Licenciado MARTÍN ADOLFO FARIZANO, el día 19 de agosto de 2003, se debe dejar sin efecto el Decreto N° 0950/03;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir del día 19 de agosto de 2003, el ----- Decreto N° 0950/03, en virtud de haberse reintegrado a sus funciones habituales el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, **Licenciado MARTÍN ADOLFO FARIZANO.-**

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Econ. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22, 08, 03